### **PROYECTO:**

### CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.

SOLICITANTE: MARC CERVERO COSTA

N.I.F.: 47250450-D

EMPLAZAMIENTO: CASETA VARADERO Nº14, ES XARCO,

T. M. DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

Autor del proyecto: Ingeniero Industrial F. Javier Ripoll Guasch

### **INDICE**

I MEMORIA JUSTIFICATIVA. II DOCUMENTACION FOTOGRÁFICA DE LA ZONA. III PRESUPUESTO. IV PLANOS.

### I MEMORIA JUSTIFICATIVA.

### 1. SOLICITANTE Y EMPLAZAMIENTO.

SOLICITANTE: MARC CERVERO COSTA

NIF: 47250450-D

DOMICILIO: S'ALJUB DE CAN VERDERA, SANT JOSEP.

EMPLAZAMIENTO: caseta varadero nº14, Es Xarco, del término municipal

de Sant Josep de Sa Talaia.

El promotor declara que no concurre en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de

Contratos del Sector Público.

### 2. ANTECEDENTES.

Don Marc Cervero Costa es usuario de la caseta nº 14 de Es Xarco, del término municipal de Sant Josep de Sa Talaia.

El conjunto de casetas se encuentra entre los mojones 1382 y 1377

del deslinde del TM de Sant Josep de Sa Talaia (Eivissa) aprobado por O.M.

-04-03-99.

En la actualidad existe un grupo de 26 casetas varadero. La caseta

objeto de esta memoria es la número 14 contando de norte a sur. Se

encuentran sobre una zona rocosa y plana de costa, rodeadas de playa

de cantos rodados, por sus laterales norte y sur no existe ningún elemento

ni construcción a destacar.

### 3. OBJETO.

Se solicita concesión administrativa en dominio público marítimo terrestre para instalación de caseta-varadero y rampa de madera construida por dos guías y travesaños, desde la caseta hasta el mar. Superficie caseta 19,44m², superficie rampa 17,91m², superficie total 37,35m².

Al tratarse de una construcción y unas instalaciones que quedarán dentro de la zona de dominio público marítimo-terrestre se redacta el presente proyecto.

### 4. <u>DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIES</u>.

La caseta-varadero esta formada por:

- 19,44m² de caseta-varadero para guarda de embarcación y aparejos.
- 17,91m² de rampa para subida y bajada de embarcación.

La superficie total a ocupar es de 37,35m<sup>2</sup>.

La caseta varadero es existente, está construida por muros de bloque de hormigón, siendo estos medianera con las casetas colindantes.

La cubierta de la caseta es de plancha de fibrocemento y vigas de madera.

La puerta de entrada consiste en dos puertas de chapa metálica revestidas de madera.

En la actualidad la caseta no dispone de rampa desde la caseta hasta el mar, por haber sido arrancada por el temporal. En el proyecto está previsto reinstalarla.

### 5. ESTADO PROYECTADO Y MEDIDAS CORRECTORAS A APLICAR.

El estado proyectado coincide con el estado actual a excepción de las medidas correctoras a aplicar con el objetivo de cumplir con las condiciones estéticas que se proponen:

- Eliminación de los elementos discordantes con el estilo tradicional, materiales modernos vistos (bloques de hormigón que se deberán enlucir como se indica a continuación) y otros como puedan ser elementos con apariencia artificial (cerámica o piedras no procedentes del entorno inmediato).
- En las paredes de cemento y bloque visto se procederá al enfoscado sin maestrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.
- Se colocarán puertas de madera natural de pino o similar con barrotes o tablas separadas entre si y herrajes de tipo tradicional.
- Revestimiento de planchas de fibrocemento del techo, mediante puente de unión, recrecido, enfoscado sin maestrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.
- Se instalará rampa de acceso al mar para la embarcación, mediante raíles de madera y travesaños de madera.

Estas medidas correctoras consisten en obras de poca importancia que se describen y valoran en detalle en el presupuesto de este proyecto.

### 6. <u>DECLARACIÓN EXPRESA QUE CUMPLE LA LEY DE COSTAS (LEY 22/1988, MODIFICADA POR LA LEY 2/2013).</u>

Las instalaciones que se solicitan por su naturaleza no pueden tener otra ubicación distinta del dominio público marítimo-terrestre, puesto que son necesarias para la guarda, el embarque y desembarque de embarcaciones ligeras, así como la custodia de los aparejos para la pesca y el recreo. (Art.32)

La instalación es existente y facilita actividades tales como pasear, estar, bañarse, navegar, embarcar y desembarcar, varar y pescar.

Al tratarse de obras e instalaciones no desmontables estará sujeta a previa concesión otorgada por la Administración del Estado (Art.64).

En el proyecto se definen el objeto y extensión de la ocupación, se describen las obras e instalaciones existentes y a mantener por el adjudicatario, el régimen de utilización será privado, sin utilización lucrativa ni explotación, no se contemplan efectos perjudiciales sobre el medio (no existirán vertidos), se compromete el adjudicatario de mantener en buen estado el dominio público, obras e instalaciones.

### 7. OTROS.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no supone una alteración importante del dominio público marítimoterrestre, no precisa de evaluación previa de efectos ni medidas correctoras. - La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no precisa un estudio básico de la dinámica de litoral, ni estudio de impacto ambiental.

### 8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las medidas correctoras y de adecuación son de poca importancia y podrán realizarse en 6 meses.

### 9. SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

- No existirá evacuación de aguas residuales.

### 10. CONSIDERACIONES FINALES

El técnico que suscribe cree aportar suficiente información para la concesión administrativa de la caseta-varadero tal y como se solicita. El proyecto cumple las disposiciones de la Ley de costas y de las normas generales y especificas que se dicten para su desarrollo y aplicación.

Eivissa, 20 de mayo de 2015.

Técnico redactor: Ingeniero Industrial Javier Ripoll Guasch

### II DOCUMENTACION FOTOGRÁFICA DE LA ZONA

Fachada principal.



### III PRESUPUESTO.

### caseta 14

### **MEDIDAS CORRECTORAS**

UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
14,53	m² Enfoscado sin maestrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.	21,45	311,67€
19,44	m² Revestimiento de uralita, mediante, puente de unión, recrecido, enfoscado sin maestrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.	31,20	606,53€
	P.A. de sustitución de puerta ml de rampa de madera de dos redondos diámetro 20cm.	300 60	300,00 € 1.050,00 €

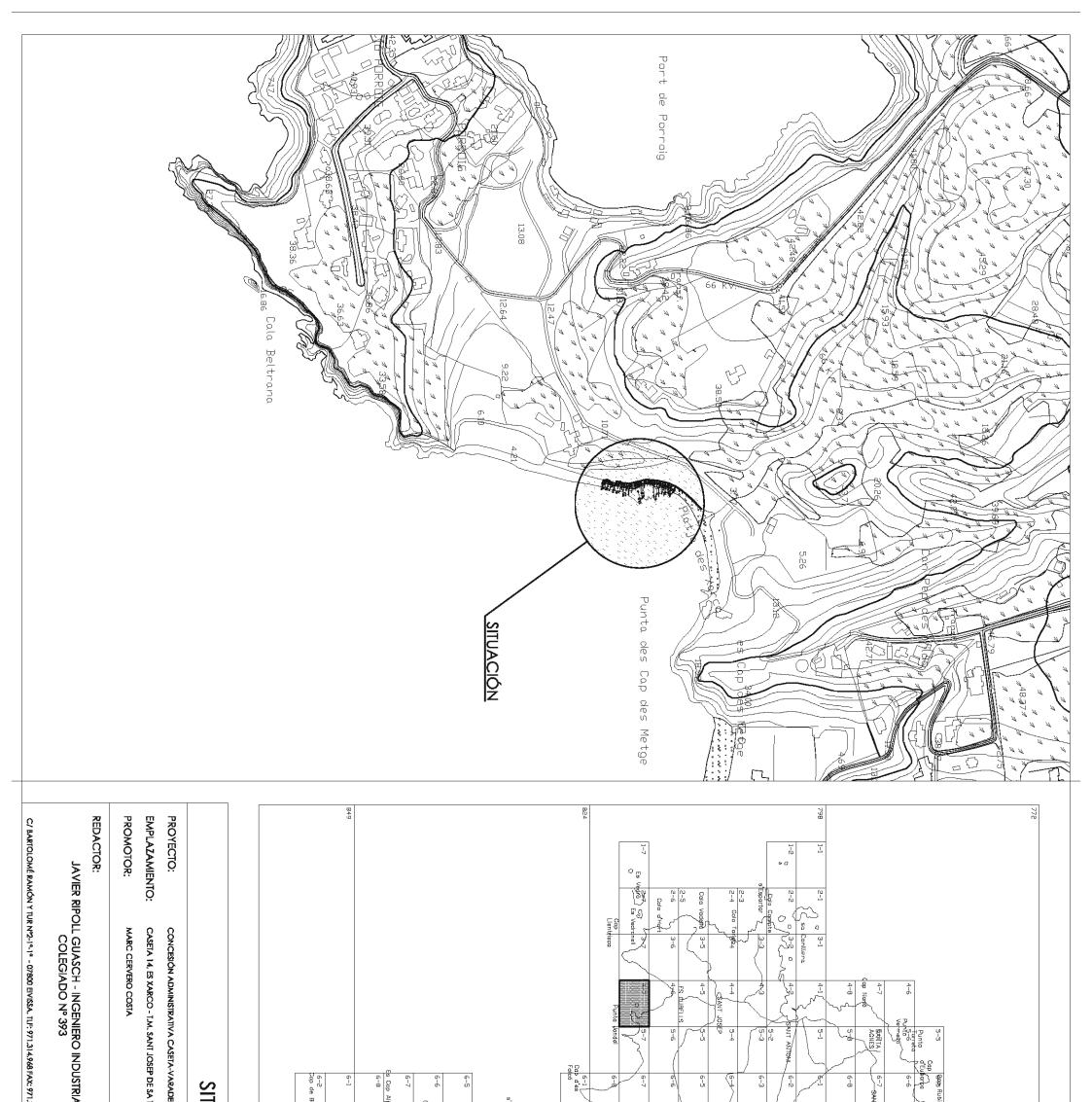
**TOTAL PRESUPUESTO:** 2.268,20 €

Eivissa, 20 de mayo de 2015.

Técnico redactor: Ingeniero Industrial Javier Ripoll Guasch

### **IV PLANOS**

- 1. Situación
- 2. Plano deslinde D.P.M.T. (OM 04/03/1999)
- 3. Plano topográfico
- 4. Planta y secciones



Vedra Es Vedr

Platja d'en Bossa

Cap d'es

799

1-3

825

### SITUACIÓN

Es Cap Alt

Punta de sa

sa Creu

850

Cap de Ba

Calá d'es

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO. CASETA 14, ES XARCO - T.M. SANT JOSEP DE SA 1

TALAIA.

MARC CERVERO COSTA

## JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393

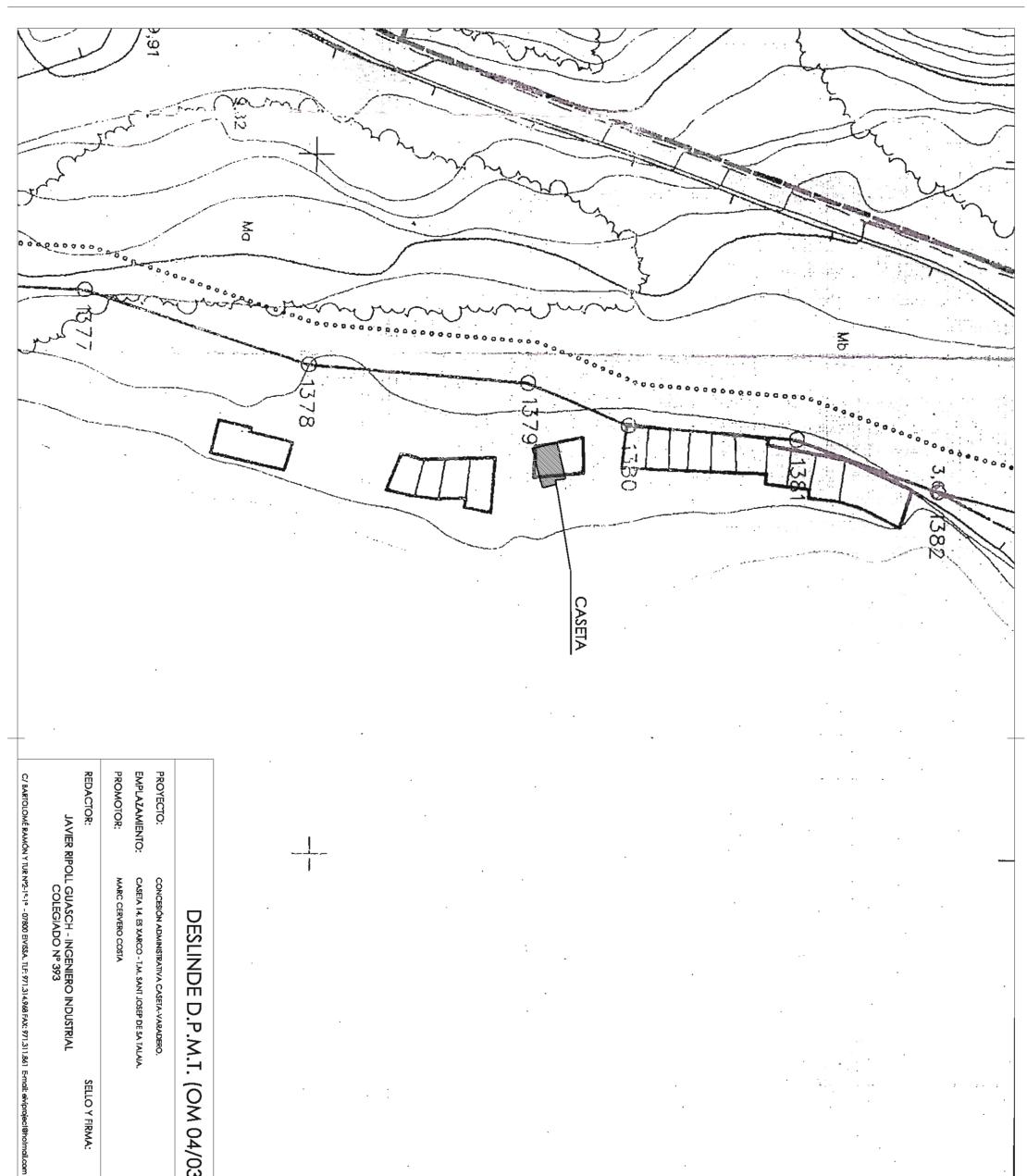
SELLO Y FIRMA:

311.861 E-mail: eiviproject@hotmail.com

FECHA:
ESCALA:
NUMERO:
REF:
DIBUJADO:

MAYO 2015 1/5.000 01 14134 Sofia Ribas

JECT



# DESLINDE D.P.M.T. (OM 04/03/1999)

JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393 CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO. MARC CERVERO COSTA CASETA 14, ES XARCO - T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.

SELLO Y FIRMA:

FECHA:
ESCALA:
NUMERO:
REF:
DIBUJADO: MAYO 2015 \$/E 02 14134 Sofia Ribas

